	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de emisión: 01/04/2023</b>
		<b>Ultima revisión: 01/04/2023</b>
<b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>		

## TÉRMINOS DE REFERENCIA LICITACION PÚBLICA EN ECUADOR

<b>Nombre de la Consultoría</b>	Construcción de infraestructura y equipamiento de 3 Biofábricas para producción de Biofertilizantes líquidos.
<b>Proceso al que pertenece</b>	Producción Sostenible
<b>Dirección</b>	Operaciones
<b>Alcance</b>	Ecuador (tres lugares)
<b>Relaciones internas</b>	Dirección Región Andina Gestores de país Ecuador Enlaces de Productos - Café y Banano Coordinador de Producción Sostenible Oficial de Proyecto y Técnico de Proyecto Biofábricas
<b>Relaciones externas</b>	Coordinadora Nacional de Comercio en Ecuador 3 organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) de Comercio en Ecuador
<b>Reporta directamente a</b>	Oficial de Proyecto

### 1. ACERCA DE CLAC

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC) es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) (OPP's) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en "Coordinadoras Nacionales" y "Redes"; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto, agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as), agrupa a las organizaciones de trabajadores(as) de los diferentes países.



La misión de CLAC es no solamente representar a las organizaciones democráticamente organizadas, sino también velar por su fortalecimiento y desarrollo, asimismo, facilitar asistencia a sus asociados, promocionar sus productos y valores, e incidir en instancias sociales, políticas y económicas. Las líneas estratégicas de trabajo de CLAC son: 1) Fortalecer la sostenibilidad organizacional de CLAC, 2) Promover el comercio justo, sus principios y valores, 3) Fortalecimiento y desarrollo de nuestra membresía, 4) Incrementar acceso a mercados existentes y nuevos, 5) Incidir por una producción, comercio y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 6) Contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de la inclusión, la adopción de buenas prácticas sociales y ambientales en nuestra membresía.

### 2. ACERCA DEL PROYECTO

**Nombre:** "Emergency relief and resilience fund to mitigate food and energy price crises Fairtrade Component Implementation".

- **Participantes:** 3 Organizaciones de Pequeños Productores (OPPs) en Ecuador.
- **Productos:** Café y banano.

**Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores de Comercio Justo**  
Pasaje La Unión y Calle Francisco Gavidia #155, Col. Escalón, San Salvador, El Salvador

 	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de emisión:</b> 01/04/2023
		<b>Ultima revisión: 01/04/2023</b>
<b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>		

**Contexto y propósito:** Con el fin de apoyar a las organizaciones de productores para enfrentar la crisis de los fuertes aumentos en los costos de los fertilizantes, y promover un cambio hacia una producción más ambientalmente sostenible y permitir una mayor seguridad alimentaria, CLAC tiene como objetivo apoyar a 3 Organizaciones de Pequeños Productores (OPPs) en Ecuador, mediante el establecimiento de instalaciones locales para producción de biofertilizantes (en adelante denominadas bio-fábricas), para promover el acceso seguro a los insumos de biofertilizantes en el futuro.

Esto también respaldará futuras actividades generadoras de ingresos en las comunidades rurales y contribuirá a reducir los costos de producción, creando resiliencia económica a largo plazo, así como reduciendo el impacto climático generado por la producción de agroquímicos y permitiendo prácticas de adaptación climática más específicas.

**Principales actividades del proyecto:**

- a) Construir y equipar instalaciones para producción de biofertilizantes líquidos, para efectos de estos TDR, denominadas Biofábricas (BF) con 3 OPPs en Ecuador.
- b) Desarrollo de capacidades y asistencia técnica con 147 beneficiarios de 3 OPPs sobre la instalación, y el uso de instalaciones de biofertilizantes y la producción de biofertilizantes.

**3. ACERCA DE LA CONSULTORÍA**

CLAC busca un(a) consultor(a) individual o empresa con experiencia comprobada, para la construcción de tres Biofábricas en igual número de organizaciones de pequeños(as) productores(as) en Ecuador.

**Objetivo**



Sobre la base de un prototipo inicial, gestionar de forma completa la construcción y entrega en tiempos definidos 3 Biofábricas en igual número de organizaciones en Ecuador.

Las organizaciones en las cuales se ubicarán las tres biofábricas son:

- 1) Federación Regional de Asociaciones de Pequeños Cafetaleros Ecológicos del Sur (FAPECAFES), ubicada a la altura del kilómetro 2 ½ de la Vía Cariamanga, Catamayo, Loja, coordenadas -4.008661,-79.375749. Se beneficiará a 47 asociados.
- 2) Asociación Agropecuaria Las Guayas, ASOGUAYAS, ubicada en Finca Bolívar, sector El Portón, parroquia El Cambio, cantón Machala, provincia El Oro, coordenadas 3°16'33" S 79°52'45" W. Se beneficiará a 17 asociados.
- 3) Asociación de Producción de Banano 24 de Diciembre, ASOPROBADI; ubicada en finca Floresmilo, sector El Retiro, parroquia El Recreo, cantón Machala, provincia El Oro, coordenadas 3°23'16.9" S 79°55'14.4" W. Se beneficiará a 83 asociados

Es importante mencionar que las ofertas deben ser adecuadas, completas y acorde a lo requerido, considerando la ubicación específica, estructura, tipo y características del suelo y entorno, por lo que, se sugiere considerar la ejecución de una visita previa.

**Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores de Comercio Justo**  
Pasaje La Unión y Calle Francisco Gavidia #155, Col. Escalón, San Salvador, El Salvador

 	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE CONTRATACIÓN</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
<b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>		

**Productos generales esperados en el marco de este llamado a licitar son:**

- a) Presentación de una propuesta técnica y económica para la construcción y equipamiento básico de 3 Biofábricas en Ecuador.
- b) Sobre la base de especificaciones técnicas y prototipo preliminar detallado en estos TDR, elaborar la propuesta de diseño final de las 3 Biofábricas (descripción en ANEXO 1)
- c) Construcción y equipamiento de las 3 Biofábricas, de acuerdo con los productos detallados en la propuesta y por ende contrato de trabajo.
- d) Entrega de lo convenido, con una carta de garantía de construcción y calidad de equipos de al menos dos años.



**4. PRODUCTO PRINCIPAL Y ACCIONES COLATERALES DEL CONSULTOR(A)**

PRODUCTO PRINCIPAL	PRODUCTO COLATERAL
Construcción y equipamiento de instalaciones para producción de biofertilizantes líquidos, en 3 OPPs en Ecuador.	Sobre la base de prototipo y especificaciones técnicas propuestos por CLAC y detallados en los presentes TDR, elaborar una propuesta de diseño final de las 3 Biofábricas.
	Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades que conduzcan a la entrega de las 3 Biofábricas de acuerdo con especificaciones y tiempo definidos.
	Proveer todos los recursos técnicos y materiales para la construcción de las 3 Biofábricas.
	Proveer un compromiso escrito de fiel cumplimiento de obra, tiempos entrega y garantía de la funcionalidad de la construcción y equipo de al menos 2 años.
	Informes quincenales ejecución de obra, de acuerdo con el tiempo establecido y comunicado a la persona de CLAC definido para el seguimiento de este proceso.
	Informe final y entrega a satisfacción de CLAC de las 3 Biofábricas, funcionales y de acuerdo a las especificaciones contratadas.

**5. REQUISITOS DEL CONSULTOR(A)**

#	Descripción	Indispensable	Deseable
1	Con amplia experiencias y conocimiento de construcción y operación de Biofábricas para producción de biofertilizantes líquidos (Bioles).	X	
2	Con conocimientos técnicos ya sea personales o de firma consultora vinculados a la producción y uso de biofertilizantes en la agricultura,	X	
3	Con experiencia en desarrollo de desarrollo de consultorías similares a la presente.	X	

**Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores de Comercio Justo**  
Pasaje La Unión y Calle Francisco Gavidia #155, Col. Escalón, San Salvador, El Salvador

 	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE CONTRATACIÓN</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
<b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>		

4	Conocimiento y experiencia de trabajo en los lugares donde se establecerá cada una de las 3 biofábricas en Ecuador		X
5	Consultor o firma consultora radicada en Ecuador	X	
6	Experiencia y habilidad para presentar reportes verbales y escritos de avance de obras.	X	
7	Comunicación verbal y escrita en idioma español e inglés (si es requerido)		X

## 6. FORMA DE PAGO

La empresa consultora y/o consultora individual debe presentar su propuesta financiera y cronograma de trabajo. Los pagos se realizarán contra la entrega de los productos como se describe en la siguiente tabla:

Producto	Porcentaje de pago
Presentar plan de trabajo y diseño final de biofábrica aprobado por CLAC	20%
Comprobación de un avance del 60% de la obra	40%
Entrega de carta de garantía, aceptación de parte de CLAC de las 3 biofábricas	40%

El pago final se realizará luego de la aprobación y verificación por parte de las OPP de la entrega de los productos terminados, emitiendo un documento de conformidad con lo establecido en estos Términos de Referencia. Los pagos serán en dólares estadounidenses, mediante transferencia bancaria desde El Salvador, a nombre de la persona o empresa contratada, previa autorización para realizar los pagos, comprobante del trabajo realizado y presentación de la factura de la empresa consultora o consultor(a).



Las comisiones resultantes de transferencias bancarias recibidas desde El Salvador serán asumidas por el consultor(a) durante el período de la consultoría. CLAC no incurre en retenciones de ningún tipo, por lo que la declaración de impuestos ante las autoridades locales con base en el pago realizado será responsabilidad exclusiva del consultor o empresa consultora.

Es importante mencionar que, por existir pagos parciales, el contratista deberá extender una garantía de fiel cumplimiento de la obra y del tiempo.

## 7. PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en el presente llamado a licitar, que serán una parte indivisible del contrato general, que todo material audiovisual, fotográfico o producción intelectual resultante del trabajo

**Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores de Comercio Justo**  
Pasaje La Unión y Calle Francisco Gavidia #155, Col. Escalón, San Salvador, El Salvador

 	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de emisión:</b> 01/04/2023
		<b>Ultima revisión: 01/04/2023</b>
<b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>		

realizado, y otras informaciones complementarias, serán consideradas desde su elaboración como propiedad de CLAC y Fairtrade Internacional, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo, no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

## 8. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- a) **Duración: Esta consultoría estará ejecutándose desde la firma de contrato hasta el 29 de febrero de 2024**
- b) Se pagará en dólares de los Estados Unidos de América, en un solo pago contra entrega a satisfacción de CLAC de lo contratado, este se realizará través de transferencia bancaria desde El Salvador, a nombre de la persona o firma contratada, previa autorización de cumplimiento de entregables y evidencias del trabajo realizado, cualquier forma de pago diferente a lo antes detallado se acordará en contrato además de la garantía correspondientes.
- c) Impuestos: CLAC no incurre en retenciones de ningún tipo, por lo que la declaración de impuestos en las instancias locales a partir del pago realizado será responsabilidad exclusiva del consultor o firma consultora
- d) Las comisiones como resultado de las transferencias bancarias recibidas desde El Salvador son asumidas por el(la) consultor(a).
- e) La persona o firma que se contrate deberá ser de Ecuador o contar con residencia y permiso legal que le permita ejercer labores en ese país.
- f) La consultora deberá garantizar las buenas prácticas laborales y seguridad ocupacional del personal en obra, así mismo, en caso de accidente, la consultora será la responsable de la atención y gastos médicos de forma oportuna.

## 9. DEBIDA DILIGENCIA



CLAC al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuesta.

## 10. RECEPCION DE OFERTAS

Es entendido que el (la) consultor(a) previo a la presentación de la oferta ha examinado y comprendido el objeto y naturaleza del proceso de adquisición, así como, sus requisitos. Por lo tanto, deberá cerciorarse de contar con todos los insumos necesarios para su ejecución y con su presentación dará por aceptado el contenido de la presente invitación. Por consiguiente, CLAC no será responsable por las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de estos documentos por parte del (la) ofertante. De no cumplir con lo indicado en este documento deberá abstenerse de participar.

Personas o Firmas consultoras interesadas en licitar, deberán presentar en su oferta la siguiente documentación:

**Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores de Comercio Justo**  
Pasaje La Unión y Calle Francisco Gavidia #155, Col. Escalón, San Salvador, El Salvador

 	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de emisión:</b> 01/04/2023
		<b>Ultima revisión: 01/04/2023</b>
<b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>		

- a) Carta resumen de oferta debidamente identificada y firmada.
- b) En caso de persona natural: Hoja de vida y atestados que demuestre sus experiencia y capacidades para desarrollar la consultoría; en caso de firma consultora: Perfil de la Empresa y documentación que evidencie su personería jurídica.
- c) Oferta técnica, describiendo de forma detallada los alcances del trabajo propuesto, en función a los productos detallados en los presentes TDR, especificaciones técnicas y prototipo básico de biofábrica detallados (descrito en ANEXO 1).
- d) Oferta Económica y propuesta de forma de pago.
- e) Referencias escritas de al menos 2 consultorías realizadas.
- f) Estos documentos los deberá enviar vía electrónica al correo: [adquisiciones@clac-comerciojusto.org](mailto:adquisiciones@clac-comerciojusto.org), con el asunto: **"Oferta Biofábricas - Ecuador"**, la fecha límite de recepción es el **08 de enero 2024**.
- g) Las ofertas serán abiertas de forma simultánea a más tardar el tercer día hábil posterior a la fecha límite para presentación de ofertas.

En caso de existir dudas o requerir aclaraciones sobre estos Términos de Referencia, se deberán realizar a más tardar 3 días hábiles previo a la fecha límite para presentación de oferta, vía electrónica al correo: [adquisiciones@clac-comerciojusto.org](mailto:adquisiciones@clac-comerciojusto.org), con el asunto: **"Consulta sobre Términos de Referencia Biofábricas - Ecuador"**.

En CLAC no se hace discriminación por género y se asegura la igualdad de trato. En ese sentido, se promueve a participar a todo(a) consultor(a) que cumpla con los requisitos.

**Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores de Comercio Justo**  
Pasaje La Unión y Calle Francisco Gavidia #155, Col. Escalón, San Salvador, El Salvador

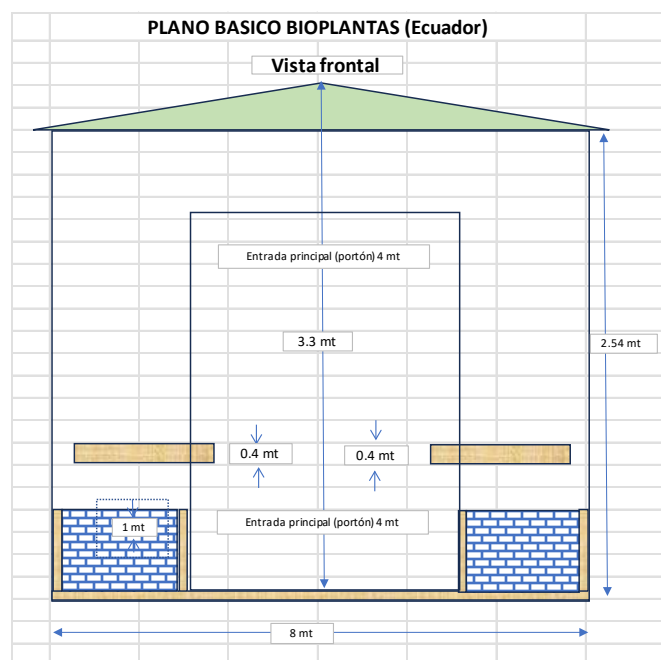
**ANEXO 1:  
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PROTOTIPO INICIAL GRAFICO DE BIOFÁBRICAS**

**a) descripción de infraestructura y equipamiento**

Cada biofábrica, constará de infraestructura (construcción) y equipamiento de operación, para la producción de bioinsumos líquidos. Área de operación 120 m<sup>2</sup> (15m de largo x 8 m de ancho), piso de concreto en toda el área de operación (120 m<sup>2</sup>), con elevaciones (30 a 40 cm) en los 2 laterales sección posterior, con un ancho de 2.5 m de ancho por 11 m de largo, esta área con capacidad para instalar 5 tanques de 2 mil lt a cada lado; el piso, (incluyendo las áreas elevadas), con un espesor de concreto de 10 cm. La estructura de la construcción, pilares de metal, conectados a estructura metálica de sostén del techo, el cual deberá ser lamina de aluminio-zinc, al contorno deberá estar protegido en la base con una pared de ladrillo 15 cm de ancho y una altura de 1 m y el resto con malla metálica hasta el techo, la cual deberá instalarse en soportes metálicos fijados en los pilares de la estructura, en el frente, en la parte frontal contar con un portón de acceso, con dimensiones de 4 m de ancho, por 2.5 m de alto.

Equipamiento, 10 tanques de Polipropileno resistente (bicapa), con capacidad de 2 mil litros cada uno, tuberías de PVC de 1.5" de conexión entre cada línea de tanques en la parte inferior de los mismos, y estas tuberías conduciendo a un tanque de mezcla (alberca), con capacidad de 1.5 m<sup>3</sup> (1 m de ancho x 1.5 m de largo, por 1.10 m de profundidad, -los 10 cm adicionales en la altura son de tolerancia para que no rebalse la mezcla-) deberá considerarse dentro del equipo 1 bomba (de combustible o eléctrica, dependiendo de las condiciones de la zona) para la extracción de las mezclas de biofertilizantes desde la alberca.

**b) Prototipo inicial base (grafico)**





TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE CONTRATACIÓN

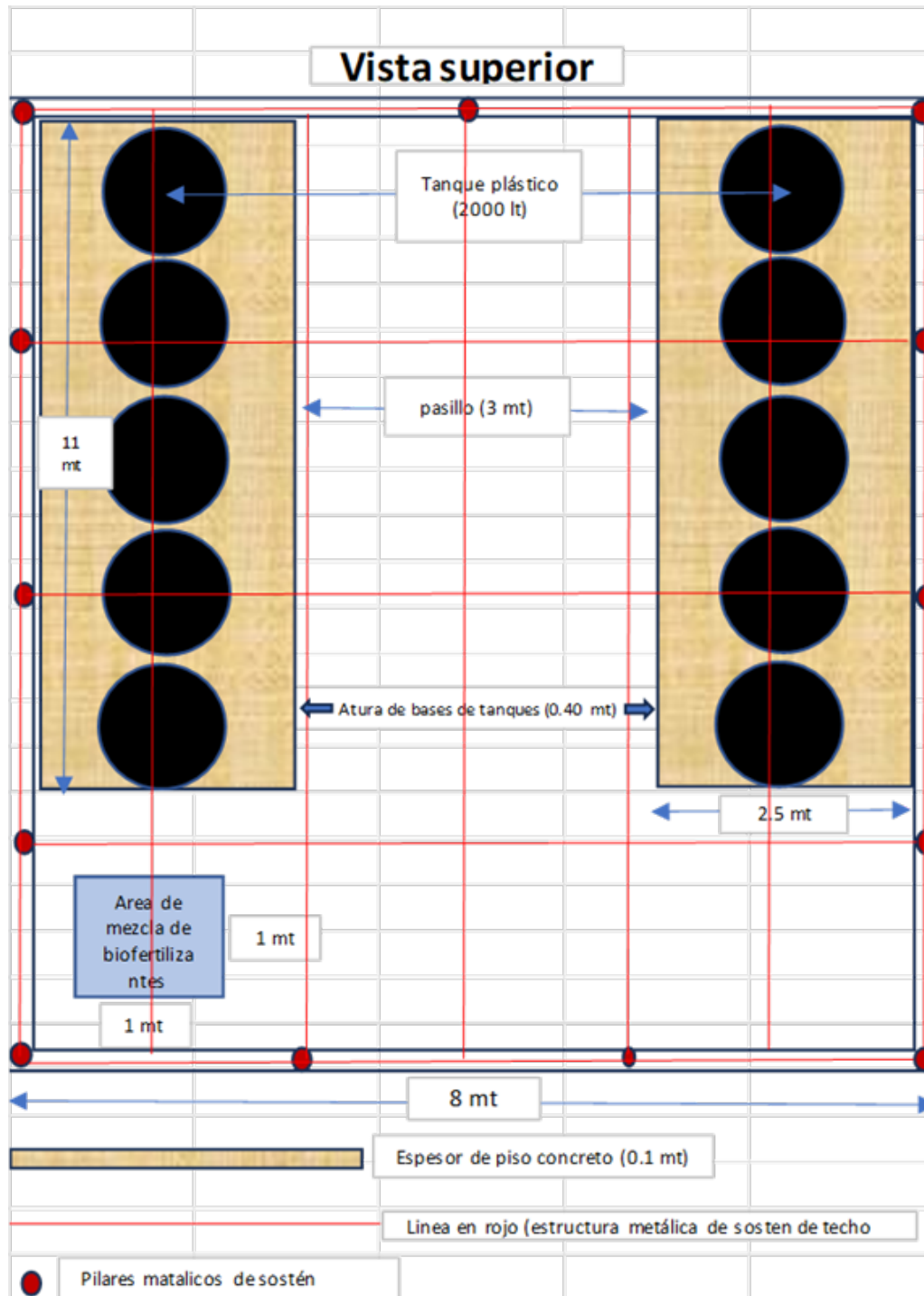
Versión: 2

Fecha de emisión:

01/04/2023

Ultima revisión: 01/04/2023

UNIDAD DE ADQUISICIONES



Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores de Comercio Justo  
Pasaje La Unión y Calle Francisco Gavidia #155, Col. Escalón, San Salvador, El Salvador





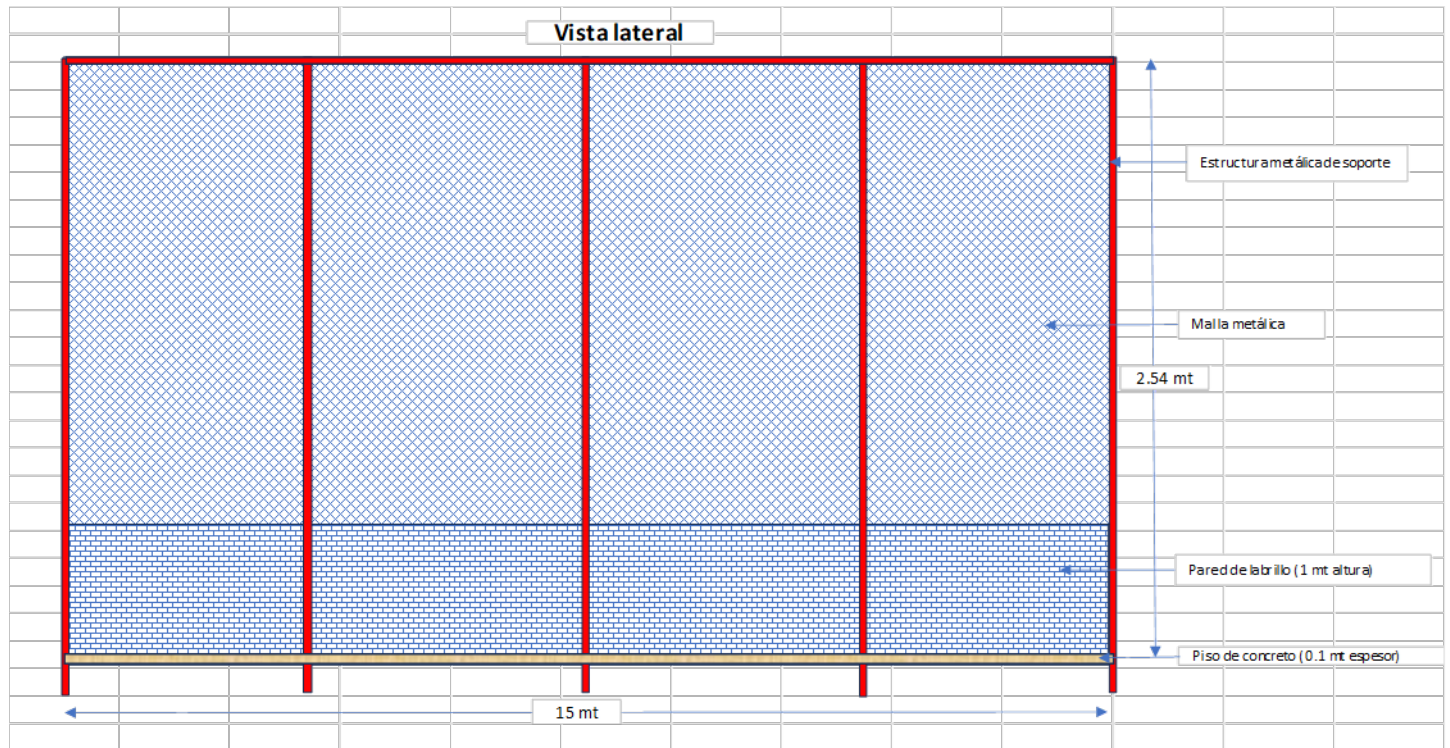
TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE  
CONTRATACIÓN

Versión: 2

Fecha de emisión:  
01/04/2023

Ultima revisión: 01/04/2023

UNIDAD DE ADQUISICIONES



Prototipo (vista frontal)

Prototipo (vista interior),  
con equipamiento básico



**Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores de Comercio Justo**  
Pasaje La Unión y Calle Francisco Gavidia #155, Col. Escalón, San Salvador, El Salvador

Teléfono (503) 2521-7200

Teléfono (503) 2521-7200